

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:14:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			23/6/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	050	2013	00051	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Homicidio - Homicidio	0451 - 0435
-----------------------	-------------

4. OBSERVACIONES

REGRESAN TRES CUADERNOS DEL JUZGADO 16 DE EPMS DE BOGOTA, SOLICITADOS POR ESE DESPACHO JUDICIAL MEDIANTE OFICIO 3099 DEL 30 DE JUNIO DE LA ANUALIDAD. (MQM)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 20:14:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
27/09/17	Auto solicitando remisión de expediente	mediante auto del 21/09/2017 se remite proceso al Juzgado EPMS sala de Justicia y Paz del Territorio Nacional de la ciudad de Bogota 5C. HR	
01/09/17	Recepción Memorial	REGRESAN TRES CUADERNOS DEL JUZGADO 16 DE EPMS DE BOGOTA, SOLICITADOS POR ESE DESPACHO JUDICIAL MEDIANTE OFICIO 3099 DEL 30 DE JUNIO DE LA ANUALIDAD. (MQM)	
07/07/17	Auto que resuelve	Mediante oficio 3099 del 30/06/2017 se solicita la devolucion de los cuadernos faltantes del sentenciado Arnulfo Triana. HR	
15/06/17	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 16 DE EPMS DE BOGOTA, POR COMPETENCIA, TODA VEZ QUE EL SEÑOR TRIANA MAHECHA SE ENCUENTRA DESCONTANDO PENA EN EL EPC LA PAZ DE ITAGUI. DOS CUADERNOS. (MQM)	
14/09/15	Auto ordena remisión proceso	Se remite proceso por competencia a los JEPMS de Bogotá, toda vez que al sentenciado se le concedió la suspensión condicional de la pena.4c.	4
25/08/15	Auto que concede Aplazamiento o suspensión de la pena	con inter 1534 se concede a ARNUBIO TRIANA MAHECHA la suspension condicional de la ejecucion de la pena ordinaria la cual fue sustituida por la Corte Suprema de Justicia previa suscripcion de diligencia de compromiso, boleta 276 5c nam	
24/08/15	Recepción Memorial	EXPEDIENTE A DESPACHO. SE HACE ENTREGA DE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO.	
14/08/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de Solicitud de suspensión de condena	
22/07/15	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de documentos recibidos de oficina de correosa procedentes de EPMS de Bogotá	
23/06/15	Auto avocando conocimiento	LDRM	4
23/06/15	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 23/06/2015 a las 14:47:19	4

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ARNUBIO TRIANA MAHECHA

No.IDENTIFICACION

[1056768134 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.